



# Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del  
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



## Índice

### Actualidad Europea

- El MARM destaca el valor de las políticas de desarrollo rural para combatir pobreza y desigualdad. pag. 1
- 13 Julio: la CE presentará su propuesta de reforma de la PPC. 1
- Canarias participa en el II Fforo Europeo de las Regiones Hortofrutícolas. 2
- El carné por puntos para la pesca comenzará a aplicarse en 2012. 3
- La CE intentará dar un trato especial a Canarias en la reforma pesquera. 4
- La CE intentará dar un trato especial a Canarias en la reforma pesquera. 5
- La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente convoca ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas. 6

### Legislación

6



## Actualidad Europea

### El MARM destaca el valor de las políticas de desarrollo rural para combatir pobreza y desigualdad.

Casas ha participado en la clausura del III Foro de Desarrollo Rural celebrada en Palencia donde ha destacado que España es el primer país de Europa que se ha dotado de una política de Estado en materia de desarrollo sostenible del medio rural.

El director general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas, participó el pasado día 1 de abril en la clausura del III Foro de Desarrollo Rural que, organizado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Unión Europea celebrado en Palencia, donde destacó que el combate contra la pobreza y la desigualdad, que se manifiesta particularmente en el

medio rural, es posible gracias a las herramientas prácticas que se han puesto en marcha y al incremento de la sensibilización ciudadana. Durante el acto, Casas indicó que en España se está impulsando una política de desarrollo rural que es algo más que una mera aplicación de políticas sectoriales, ya que la agricultura y la ganadería, sin dejar de ser importantes, no pueden por sí solas dar respuesta a la problemática territorial.

En este sentido, el director General del MARM explicó que España es el primer país de Europa que se ha dotado de una política de Estado en materia de desarrollo sostenible del medio rural, que se está implementando sobre la base de la consideración del valor del territorio como un objetivo en sí mismo, desde la puesta en valor y la participación de los ciudadanos, con criterios de transversalidad y subsidiariedad, y teniendo en cuenta las situaciones singulares y específicas.



En este marco de actuación, precisó que se está prestando especial atención a los colectivos singulares, en particular dotando a las mujeres rurales del reconocimiento del papel que desempeñan, desde la óptica de que la mujer rural aún mantiene unos niveles de invisibilidad impropios en una sociedad democrática, cuando en realidad es el principal instrumento de vertebración del medio rural.

Para lograr estos objetivos, expresó la necesidad de dar respuesta a las necesidades inmediatas del mundo rural, no solo a través de grandes intervenciones sino también con atención a las pequeñas cosas, para lograr unos niveles de calidad de vida que fijen a la población rural. Por último, Casas se refirió a la solidaridad ambiental planetaria, desde el reconocimiento de que el principal problema ambiental es la pobreza. A este respecto, el director general defendió la necesidad de recuperar el discurso de la conservación de los recursos naturales y de su uso racional, como único escenario posible para hacer viable la supervivencia de la humanidad y la viabilidad solidaria de las generaciones futuras.

[+info](#)

## 13 Julio: la CE presentará su propuesta de reforma de la PPC.

La reforma será negociada en 2012 por el Consejo de Ministros de la UE y por el Parlamento Europeo con el objetivo de que entre en vigor en 2013. Damanaki aboga por una reforma radical de la pesca e insiste en que “no hay otra opción”.

La Comisión Europea (CE) presentará el 13 de julio sus propuestas legislativas para reformar la Política Pesquera Comunitaria (PPC), fecha en la que arrancarán las verdaderas negociaciones de la Unión Europea (UE) para modificar la política de gestión de los caladeros.

La comisaria europea de Pesca, María Damanaki, ha declarado que sus propuestas “girarán en torno a la conservación de los recursos marinos, la descentralización de las decisiones y una mayor responsabilidad para el sector”. Damanaki aboga por una reforma radical de la pesca e insiste en que “no hay otra opción” que “cambiar los patrones de producción y de consumo de pescado, para garantizar que los mares están en buen estado para las generaciones futuras”;informa Efeagro.

El proyecto incluirá ideas concretas sobre el acceso a las aguas, reglas de mercado y también acerca de la “dimensión exterior” de la PPC, es decir a los acuerdos con países terceros. La reforma será negociada en 2012 por el Consejo de Ministros de la UE (representantes de los Gobiernos) y por el Parlamento Europeo; el objetivo es que la nueva PPC entre en vigor en 2013. En esta revisión, están en juego cuestiones vitales para el sector como el futuro de las ayudas a la flota o la distribución y la transferencia de las posibilidades de pesca.

Las consultas y las discusiones sobre esta reforma dentro de la UE comenzaron en 2009 y en ellas quedaron de manifiesto las discrepancias entre los países, que saldrán a relucir de nuevo en la negociación. Por ejemplo, algunos Estados abogaron por mantener el régimen de Totales Admisibles de Capturas (TAC) por el que ahora se reparten las cuotas, mientras que otros, como España, sugirieron cambiar ese sistema por otros más eficaces.

Otro aspecto de esta revisión será la diferenciación entre las flotas pequeñas y los barcos industriales, tanto en el acceso a los recursos como a la hora de recibir los subsidios. La última reforma de la PPC se aprobó en 2002 y ya supuso una reducción importante de las subvenciones a los barcos, si bien la CE ha afirmado que no sirvió para reducir lo suficiente el exceso de pesca.

[+info](#)



## Canarias participa en el II Foro Europeo de las Regiones Hortofrutícolas.

El consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Domingo Berriel, representa a las Islas en este encuentro que se celebra en Almería. Más de 30 regiones europeas intervienen en esta iniciativa para definir medidas conjuntas dirigidas a consolidar este subsector.

El Archipiélago suscribe la Declaración de Almería, primer posicionamiento del sector en defensa de los productores de frutas y hortalizas ante el proceso de reforma de la PAC. Debatir sobre el futuro de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y definir medidas para consolidar el sector hortofrutícola en Europa, esos son los principales objetivos del II Foro Europeo de las Regiones Hortofrutícolas, encuentro inaugurado el pasado día 6 de abril en Almería coincidiendo con la feria ExpoAgro y en el que participa Canarias, junto con otras 30 regiones europeas.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Ejecutivo Autonómico, Domingo Berriel, asistió en representación de las Islas a este foro en el que se ha suscrito la Declaración de Almería, el primer posicionamiento europeo del sector en defensa de los intereses comunes de los productores de frutas y hortalizas ante el proceso de reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

En la primera sesión del encuentro se puso de manifiesto la necesidad de trabajar por el mantenimiento de la actual Organización Común de Mercados (OCM) de Frutas y Hortalizas, apostando por el incremento del valor añadido en las zonas de origen a través de la comercialización, el fortalecimiento al asociacionismo, y la revisión de la normativa comunitaria de defensa de la competencia con especial atención a las regiones ultraperiféricas de la cuenca mediterránea-entre ellas Canarias- con producciones más vulnerables debido a su ubicación.



Asimismo se definieron algunas medidas conjuntas destinadas a consolidar el sector de frutas y hortalizas en Europa como la mejora de la transparencia de las relaciones comerciales, el apoyo a una política específica para el subsector en el marco de la PAC respaldada por un presupuesto adecuado, y la elaboración de una política centrada en la concentración de la oferta a través de las organizaciones de productores y de sus asociaciones, logrando una OCM más atractiva para estas entidades y favoreciendo a largo plazo la organizaciones regionales, nacionales e internacionales.

Entre las iniciativas expuestas en esta jornada destacan la adopción de elementos de defensa para las producciones europeas más afectadas por la apertura indiscriminada de las importaciones, entre ellas las regiones ultraperiféricas. Para ello se propone la elaboración de una lista de productos sensibles que pueda permitir a los productores europeos mantener un precio de mercado suficiente a través de mecanismos de protección.

Los agricultores europeos se ven sometidos a unas normas muy restrictivas requeridas por la sociedad europea que, sin embargo, a menudo no se exigen a los productos procedentes de terceros países. Por este motivo, en el encuentro se manifestó la necesidad de establecer que en las negociaciones comerciales internacionales, las normas europeas sean exigidas a los productos importados, así como la de realizar estudios de impacto previos a la ratificación de acuerdos y de habilitar las necesarias compensaciones para los sectores directamente perjudicados por los mismos.

Otras de las propuestas planteadas está orientada a impulsar la innovación en las acciones del sector, mejorar la planificación del mismo a través de programas operativos, y promocionar la imagen del subsector y del consumo de sus productos mediante actuaciones coordinadas.

Se destacó también la necesidad de crear un observatorio del mercado europeo como herramienta que permita conocer y prevenir las dificultades comerciales, y la necesidad de estimular el relevo generacional y la formación como actuaciones indispensables para el relanzamiento del sector de frutas y hortalizas.

### Antecedentes

El 6 de Octubre de 2010 se celebró en la ciudad de Cesena (Italia) el I Foro Europeo de las Regiones Hortofrutícolas, encuentro que surgió con la finalidad de trasladar a la sociedad y a las Instituciones Europeas el papel estratégico del sector de las frutas y hortalizas, así como la necesidad de dar un nuevo impulso a este subsector en el que Europa cuenta con el liderazgo mundial.

El resultado de dicho foro fue la firma de un documento común de posicionamiento de las regiones productoras de frutas y hortalizas, apostando por la importancia de mantener una política específica para el sector hortofrutícola basada en la coordinación y organización del sector bajo la figura de las Organizaciones de Productores y las Asociaciones de Organizaciones de Productores.

Además, se sentaron las bases de las mejoras que se deberían introducir en la actual OCM- entre ellas medidas de simplificación y mejora de la gestión de crisis e innovación- y de las actuaciones a impulsar de forma paralela a la OCM con el objetivo de consolidar el sector de frutas y hortalizas, como son la transparencia de las relaciones comerciales, la reciprocidad, la promoción o los elementos de defensa de las producciones más sensibles, entre otros.

Por otro lado, el pasado 18 de Noviembre la Comisión Europea presentó el documento de reforma de la Política Agraria Comunitaria basado en la necesidad de legitimar las ayudas a la agricultura ante la sociedad y de conseguir una PAC más sostenible medioambientalmente.



Roca de Cesena, Italia

En este contexto, y coincidiendo con un período decisivo en el que se elaboran las primeras propuestas legislativas de esta reforma, surge este II Foro Europeo de las Regiones Hortofrutícolas con el objetivo de continuar la labor iniciada en Cesena, consolidando el posicionamiento de la Asamblea de Regiones Europeas Hortofrutícolas (AREFLH) sobre la necesidad de mantenimiento de la actual OCM de Frutas y Hortalizas y profundizando en las medidas y propuestas de mejora firmadas en el primer encuentro.

[+info](#)

## El carné por puntos para la pesca comenzará a aplicarse en 2012.

Funcionará de forma que el pescador o armador de cualquier estado miembro, que vulnere las reglas recibirá un número de puntos determinado y una vez que alcance una puntuación máxima será penalizado con la retirada del permiso.

La Unión Europea ya ha puesto sobre la mesa los trámites necesarios, regulaciones y detalles técnicos, para aplicar desde 2012 el nuevo "carné por puntos" a los pescadores, una de las novedades del nuevo Régimen pesquero aprobado en 2009 por el que los bancos podrán quedarse sin licencia en caso de que comentan prácticas ilegales de forma reiterada.



El carné por puntos, que entrará en vigor en julio pero que no se aplicará hasta 2012, funcionará de forma que el pescador o armador que vulnere las reglas recibirá un número de puntos determinado y una vez que alcance una puntuación máxima será penalizado con la retirada del permiso. De esta forma se armonizan las sanciones de forma que las infracciones graves acarrearán consecuencias similares en todos los Estados miembros.

El nuevo Reglamento para la pesca permite un control desde el “mar a la mesa” ya que abarca todas las fases de la cadena de abastecimiento con un sistema de trazabilidad que permite a los inspectores detectar infracciones en cualquier punto de la cadena.

El texto establece mecanismos concretos para garantizar la igualdad de condiciones entre pescadores, otros operadores y Estados miembros; contribuye a una mayor simplificación de las normas; generalizan la utilización de nuevas tecnologías; y expone pormenorizadamente los mecanismos a los que puede recurrir la Comisión para cerciorarse de que los Estados miembros cumplen la normativa: mayores competencias de verificación, inspecciones y auditorías independientes, investigaciones administrativas, suspensión o retirada de fondos de la UE y reducción de cuotas y del esfuerzo pesquero en caso de que el régimen de control de un Estado miembro carezca de eficacia.

A fin de facilitar la aplicación de las normas, la Comisión concede ayuda financiera a los Estados miembros cofinanciando algunos tipos de proyectos, especialmente aquellos centrados en las nuevas tecnologías. Según sostiene la CE, a partir de ahora “será mucho más difícil seguir faenando impunemente” de forma ilegal. Quienes infrinjan la normativa “se enfrentarán a severas sanciones, estén donde estén y sea cual sea su nacionalidad”. Y es que, según la comisaria de Pesca María Damanaki, “ya no podemos permitir que una minoría de pescadores, por muy exigua que sea, eluda las normas y no reciba el correspondiente castigo”.

En su opinión, además de no ser equitativa, “esta pesca ilegal mina el esfuerzo de conservación, trastorna los mercados falseando la competencia, penaliza a los pescadores que sí cumplen las normas, rompe el círculo de cumplimiento y, lo que es más grave, destruye las poblaciones de peces.”

+info



Maria Damanaki

## La CE intentará dar un trato especial a Canarias en la reforma pesquera.

España y Portugal solicitaron, durante el Consejo de Pesca de la UE, que continúen los requisitos específicos actuales para el acceso a las aguas de las zonas ultraperiféricas. La comisaria de pesca, Damanaki dice que hará “todo lo que pueda”.

La comisaria europea de Pesca, María Damanaki, manifestó ayer que hará “todo lo que pueda” para que se mantenga un “trato especial” para la flota de las regiones ultraperiféricas, como Canarias, en la reforma de la Política Pesquera Comunitaria (PPC).

España y Portugal solicitaron, durante el Consejo de Pesca de la UE, que continúen los requisitos específicos actuales para el acceso a las aguas de las zonas ultraperiféricas informaron fuentes comunitarias. Esto significa que a una distancia de 100 millas de las costas de Canarias se permite solamente faenar los buques locales y a los que tradicionalmente pescaban allí.

Damanaki destacó, en rueda de prensa, esta petición y afirmó que la reforma de la PPC, cuyas propuestas presentará Bruselas en julio, será la “oportunidad” para tratar la cuestión del acceso a las aguas de las zonas ultraperiféricas, informa Efeagro.

No obstante, dijo que el Tratado de la UE recoge la necesidad de dar un trato favorable a esas regiones. “Haremos todo lo que podamos para facilitar que se da ese tratamiento”, remarcó la Comisaria

+info

## La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente convoca ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas.

Las solicitudes para acogerse a esta línea de subvenciones deberán formalizarse hasta el 30 de abril. La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha convocado subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

Podrán acogerse a estas ayudas, las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones ganaderas, registradas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, cuya actividad se corresponda con las contempladas en el artículo 4 del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre.

Se exige que los peticionarios estén dados de alta de terceros en el Sistema Económico y Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias (S.E.F.C.A.N.) y que no estén incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 25 de abril deberán presentarse hasta el 30 de abril ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, en las Agencias de Extensión Agraria, o en cualquiera de las dependencias o formas previstas en el Decreto 164/1994, de 29 de julio.

La reforma de la Política Agrícola Común de la Unión Europea ha apostado por una producción agraria más acorde con el medio natural y la utilización de sus recursos. Por ello se pretende fomentar modos de producción ganadera ligados a la tierra y el empleo de razas autóctonas mediante el establecimiento de ayudas a las explotaciones que cuenten con base territorial suficiente y suscriban un compromiso con las Administraciones Públicas que garantice su reorientación hacia dichas formas de producción.

[+info](#)



## ➤ Legislación

- POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN. REGLAMENTO (UE) N o 331/2011 DE LA COMISIÓN, de 6 de abril de 2011 que modifica el Reglamento (CE) n o 1120/2009 en lo que respecta a la utilización de las tierras para la producción de cáñamo en el marco de la aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo.  
[+info](#)
- ALIMENTACIÓN ANIMAL. REGLAMENTO (UE) N o 336/2011 DE LA COMISIÓN, de 7 de abril de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1292/2008 en lo que respecta al uso de *Bacillus amyloliquefaciens* CECT 5940 como aditivo para la alimentación animal en piensos que contengan diclazurilo, monensina sódica y nicarbacina.  
[+info](#)
- ALIMENTACIÓN ANIMAL. REGLAMENTO (UE) N o 337/2011 DE LA COMISIÓN, de 7 de abril de 2011, relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasas y endo-1,3(4)-beta-glucanasas como aditivo alimentario para aves de corral, lechones destetados y cerdos de engorde (titular de la autorización: Danisco Animal Nutrition).  
[+info](#)
- ALIMENTACIÓN ANIMAL. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 388/2011 DE LA COMISIÓN, de 19 de abril de 2011, por el que se autoriza la maduramicina de amonio alfa como aditivo de piensos para pollos de engorde [titular de la autorización: Alpharma BVBA (Bélgica)] y se modifica el Reglamento (CE) n o 2430/1999.  
[+info](#)

- ALIMENTACIÓN ANIMAL . REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 389/2011 DE LA COMISIÓN, de 19 de abril de 2011, relativo a la autorización de un preparado enzimático de endo-1,4-beta-xilanasas, subtilisina y alfa-amilasa para su uso como aditivo en piensos para gallinas ponedoras (la empresa Danisco Animal Nutrition es titular de la autorización).

[+info](#)

- PRODUCTOS ALIMENTICIOS. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 396/2011 DE LA COMISIÓN, de 20 de abril de 2011, por el que se fijan los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y la ovoalbúmina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1484/95.

[+info](#)

- ALIMENTACIÓN ANIMAL. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 406/2011 DE LA COMISIÓN, de 27 de abril de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 2380/2001 en lo que respecta a la composición del aditivo para piensos maduramicina de amonio alfa.

[+info](#)

- ESTADÍSTICAS PLAGUICIDAS. REGLAMENTO (UE) N o 408/2011 DE LA COMISIÓN, de 27 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n o 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas de plaguicidas, en lo referente al formato de transmisión.

[+info](#)

- POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 410/2011 DE LA COMISIÓN, de 27 de abril de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 259/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n o 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

[+info](#)

- PRODUCTOS ALIMENTICIOS. REGLAMENTO (UE) N o 420/2011 DE LA COMISIÓN, de 29 de abril de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

[+info](#)

- PESCA. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 404/2011 DE LA COMISIÓN, de 8 de abril de 2011, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (CE) n o 1224/2009 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común.

[+info](#)

